

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 6 de setiembre de 1888.

NUMERO 208.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1888.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Jueves 6.—Santos Fausto y compañeros, mártires; san Eugenio, mártir; san Petronio, obispo y confesor; y san Eleuterio, abad. Del Antiguo Testamento. Zacarías, profeta menor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Justicia.

Acuerdos.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.—Contrato.

Secretaría de Policía.

Acuerdos.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdos.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Gobernación.

Registro del Estado Civil.

Marina.

Movimiento marítimo.

Poder Judicial.

Sesiones.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Nº 164.

Palacio Nacional.

San José, 4 de setiembre de 1888.

El Presidente de la República

ACUERDA :

Pagar de eventuales de esta Secretaría al señor Juez Civil de Guanacaste la suma de setenta y tres pesos cincuenta cen-

tavos, gastados en la visita de las Alcaldías de su jurisdicción; y al señor Alcalde de Limón la suma de siete pesos cincuenta centavos, por compra de útiles de escritorio para su oficina.

Publíquese.

Rubricado por el señor
Presidente.

PÉREZ ZELEDÓN.

Nº 165.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

Creada por la Corte Suprema de Justicia la plaza de segundo escribiente notificador, en la Alcaldía de Santa Cruz, mientras dure el recargo de asuntos que hoy existe en dicha Alcaldía, el Presidente de la República

ACUERDA :

Dotar dicha plaza con la suma mensual de veinticinco pesos, que se pagarán de eventuales de este ramo.

Publíquese.

Rubricado por el señor
Presidente.

PÉREZ ZELEDÓN.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 53.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

Con presencia del acuerdo dictado por la Junta de Gobierno del Hospital de Cartago, en sesión del 18 de marzo del corriente año, para solicitar la expropiación de la manzana sita al Sur de la destinada al Hospicio de Huérfanos, y perteneciente á la sucesión del finado Ramón Pereira; con presencia asimismo de la nota dirigida al Ministerio del ramo por el Gobernador de aquella provincia, y de la información en que resulta probado que, aten-

didias las condiciones que reúne dicha manzana para construir en ella el Hospital, es indispensable proceder á su expropiación, por ser de absoluta necesidad pública, por tanto, el General Presidente

ACUERDA:

Declarar de necesidad y utilidad pública la expropiación de dicha manzana de la ciudad de Cartago. En consecuencia, por medio del Ministerio Fiscal se harán las gestiones conducentes á que la expropiación se verifique, previa indemnización á los propietarios del justo valor de su terreno y de los daños y perjuicios, cuya indemnización se hará con fondos del precitado Hospital.—Comuníquese.

Rubricado por el señor
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 54.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

Nómbrase portero de la Gobernación de Cartago, á don Rafael Gutiérrez, en reemplazo de don Jenaro Navarro, quien se ha separado de ese destino.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Pre-
sidente de la República.

FERNÁNDEZ.

MÁXIMO FERNÁNDEZ, *Secretario de Estado en el despacho de Gobernación*, y GREGORIO MARTÍNEZ, *Oficial Mayor del Registro de la Propiedad y de las Hipotecas*, hemos celebrado el siguiente contrato:

1º—Martínez se compromete á formar, precisamente en horas que no sean de trabajo ordinario en el Registro, un índice de "Deudores" y otro de "Acreedores" hipotecarios en la forma que prescribe el artículo 96 del Reglamento de Registro Público.

2º—El Gobierno pagará á Martínez, por su trabajo, á razón de treinta pesos por cada libro del Registro cuyo índice forme.

3º—Los índices deberán comprender todos los libros referentes á hipotecas, desde que se estableció el Registro hasta el día de hoy.

4º—El trabajo deberá ser bien ejecutado y á entera satisfacción del Registrador General, quien lo inspeccionará.

5º—El pago se efectuará á medida de la terminación del índice de cada libro.

6º—Martínez se obliga á terminar el trabajo dentro de seis meses, contados desde la fecha.

En fe de lo cual firmamos este contrato en San José, á cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MÁXIMO FERNÁNDEZ.

GREGORIO MARTÍNEZ.

Palacio Presidencial. — San José, á cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Apruébase en todas sus partes el precedente contrato.

Rubricado por el señor Pre-
sidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 21.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

Admítase la renuncia que hace don Clemente Guzmán del cargo de Agente de Policía de Alajuelita.—Comuníquese.

Rubricado por el señor
Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 22.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

Nómbrase para Agente de

Policía de Alajuelita á don José María Hidalgo.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 598.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

Con el objeto de facilitar el pago de los giros contra el Tesoro Público, visados y sellados en la oficina del Sello Nacional, y al mismo tiempo de evitar las erogaciones que causa la remisión de valores de las Administraciones de rentas nacionales de Limón y Puntarenas á esta capital, el señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Que todo giro visado y sellado por la oficina del Sello Nacional, pueda cambiarse en las Administraciones de las rentas nacionales de Limón y Puntarenas.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda.
FERNÁNDEZ.

Nº 599.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

En atención al aumento de trabajo en la oficina de la Contaduría Mayor, con motivo de la importación creciente de mercaderías por los puertos de Limón y Puntarenas y examen de las cuentas que deben rendir los Administradores, tesoreros y recaudadores de caudales públicos, y á que con el personal actual no puede mantenerse expedito el despacho de los asuntos encomendados á ese centro, el señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Aumentar el personal de la oficina de la Contaduría Mayor con un cuarto Contador, el cual gozará de la dotación de cien pesos (\$ 100-00) mensuales.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda.
FERNÁNDEZ.

Nº 600.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Establecer la plaza de amanuense de la Contaduría Mayor, con la dotación mensual de treinta pesos (\$ 30-00), y nombrar para su desempeño al joven don Víctor Fernández Güell.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda.

FERNÁNDEZ.

Nº 601.

Palacio Nacional.

San José, 5 de setiembre de 1888.

A virtud de lo dispuesto en el acuerdo supremo de esta fecha, número 599, el señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar 4º Contador de la Contaduría Mayor al señor don Juan Rafael Carazo, con el sueldo establecido en dicho acuerdo.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor General Presidente de la República.

El Ministro de Hacienda.

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 1095.

Palacio Nacional.

San José, 4 de setiembre de 1888.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á los señores don Francisco García y doña Simplicia del mismo apellido, para maestros de las escuelas de varones y mujeres del distrito de Cervantes de Cartago, respectivamente.

PUBLÍQUESE.

Rubricado por el General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 1096.

Palacio Nacional.

San José, 4 de setiembre de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente para maestra auxiliar y ayudante de la escuela graduada de niñas de Alajuela, á las señoritas Elisa Jinesta y Austelina Soto, respectivamente; y trasladar á don Adolfo Escobar hijo, maestro de la escuela de varones de San Rafael, á la de Concepción, cantón de Alajuela.

PUBLÍQUESE.

Rubricado por el señor Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

Nº 1097.

Palacio Nacional.

San José, 4 de setiembre de 1888.

Hallándose vacante una plaza de ayudante de la escuela graduada de varones de esta ciudad, por renuncia de don Alberto Martí, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para desempeñarla á la señorita Teresa León, quien será repuesta en la escuela de niñas del Sur (III y IV grados) por la señorita Julia Orozco.

PUBLÍQUESE.

Rubricado por el General Presidente de la República.

FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 4 DE SETIEMBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.

	Capones de nacimientos.	Certificaciones de matrimonios.	Notas de defunciones.
Provincia de San José.			
Cantón primero.			
Gobernador de la provincia de San José	3	—	—
Del Agente de Policía de Alajuelita	1	1	1
Cantón quinto.			
Del Jefe Político de Aserri	7	—	—
Provincia de Alajuela.			
Cantón primero.			
Del Agente Principal de Policía	—	—	3

Cantón segundo.

Del Agente de Policía de Palmares — 1 —

Cantón cuarto

Del Jefe Político de San Mateo 2 — 4

Cantón quinto.

Del Jefe Político de Atenas 2 — 2

Provincia de Cartago.

Cantón primero.

Del Tesorero de la Junta de Caridad — — 11

Cantón tercero.

Del Jefe Político de la Unión 2 — —

Provincia de Heredia.

Cantón primero.

Del Gobernador de la provincia 3 — —

Cantón cuarto.

Jefe Político de Santa Bárbara — 1

Cantón quinto.

Del Jefe Político de San Rafael 2 — —

Comarca de Limón.

Cantón primero.

Del Agente de Policía de Jiménez. — — 1

Se recibieron también las listas de los curatos del Paraíso, Naranjo, y San Isidro de Heredia, correspondientes al mes de agosto.

San José, 5 de setiembre de 1888.

MAN. GONZÁLEZ.

PODER JUDICIAL.

SESIÓN trigésima octava, celebrada por la Corte Plena á las doce del lunes trece de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, con asistencia de los Magistrados Rodríguez, Sáenz, Alvarado, Gutiérrez, Jiménez, Carranza, Loria, Argüello, Chacón, Sánchez y Serrano.—Presidió el primero.

I.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

II.

Se leyó una nota en que el Alcalde de Santa Bárbara da cuenta que no llegan á su destino las sumas que por correo envía para pagar los derechos de publicación por edictos y demás diligencias judiciales. Se acordó mandar transcribir dicha nota al Juez del Crimen de Heredia para que instruya ó haga instruir la causa respectiva, y prevenir á todos los Jueces y Alcaldes que no reciban dinero para las publicaciones de tales edictos, sino que entreguen éstos á las partes á efecto de que ellas los hagan publicar.

III.

Leída la nota en que el Notario, Licenciado don Marcelo Brenes da cuenta de haber cesado en sus funciones con motivo de haber aceptado el Juzgado 2º civil de esta provincia, se acordó que se cumpla por la Secretaría con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Notariado.

IV.

Leída la nota en que el Alcalde del Paraíso da cuenta de haber nombrado á don Antolín Guzmán para escribiente interino de su oficina, con el objeto de sustituir al propietario don Gregorio Sáenz durante la licencia que le ha concedido hasta el último de setiembre próximo. Se acordó aprobar tal nombramiento.

V.

Con vista de la nota en que el Juez de 1ª instancia de Puntarenas da cuenta de

haber declarado procedentes las excusas presentadas por los Alcaldes propietario y suplente de Esparta en el juicio de desahucio promovido por don Juan Bautista Mata contra el señor José Moya, se acordó nombrar para Alcalde suplente, á fin de que conozca del expresado negocio, al señor don Prudencio Zúñiga.

VI.

Se leyeron las notas en que el Juez y Alcalde de Puntarenas comunican el nombramiento hecho por el último en el señor don Juan F. Borbón para 2º escribiente de su oficina, con el objeto de reemplazar á don Baltasar Baldioceda que desempeña las funciones de telegrafista. Se acordó aprobar el nombramiento.

VII.

Visto el memorial en que el señor Miguel Cheves pide se le commute en multa la pena de sesenta días de arresto que le fué impuesta por el delito de lesiones, en atención á que la pena de reclusión, que es más grave, se commuta por derecho en la de multa, se acordó informar que es conveniente acceder á lo solicitado.

VIII.

Vista la solicitud del señor Ramón Rodríguez condenado á presidio por el delito de lesiones, para que se le rebaje tal pena, y resultando de los informes respectivos que el postulante ha cumplido con los requisitos del artículo 111 del Código Penal, se acordó, por mayoría de votos, informar favorablemente.

IX.

Leída la nota en que el Alcalde de Santo Domingo pide se le nombre un Secretario-escribiente, y presenta para el efecto la terna de ley, se acordó proveer de tal empleado á la Alcaldía mencionada y reservar la elección para la sesión siguiente.

X.

Se leyó el informe que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo XII del acta de la sesión de 7 de mayo último da el Juez de Puntarenas, manifestando que en la semana última el Alcalde no ha puesto en carso ninguna de las causas rezagadas y que las pendientes han adelantado muy poco con motivo, según dice el Alcalde, de que los Jueces de Paz encargados de hacer las citaciones de los testigos, no dan cuenta de las órdenes que reciben; y que según él (el Juez) por falta de correos ordinarios para conducir esas órdenes á los diversos barrios ó caseríos. Se acordó transcribir la nota al señor Ministro de Justicia y excitarle á efecto de que si es posible se mejore el servicio ordinario de correos entre los lugares á que alude el Juez.

XI.

Se aprobó el nombramiento de escribiente hecho por el Juez de Cartago en don Ricardo Brenes, durante los nueve días de vacación del Secretario don Alejandro Zelaya.

XII.

Vistas las tres cuentas que por conducto y con el visto-bueno del Juez de 1ª instancia de Cartago ha presentado el Alcalde de esa ciudad, procedentes del precio de una carpeta ahulada y de una mesa escritorio que compró para su despacho, y del alquiler de tres bestias ocupadas en la práctica de una diligencia judicial, por las sumas de tres pesos cincuenta centavos, veinticinco pesos cincuenta centavos y dos pesos veinticinco centavos, respectivamente, se acordó recomendar el pago al Poder Ejecutivo.

XIII.

Se procedió al sorteo de un conjuer para reemplazar al Magistrado Chacón en el conocimiento del juicio segundo por doña Manuela A. de Carranza contra don Francisco Bonilla Monje y el Fisco, sobre propiedad de unos terrenos, y resultó designado don Félix Montero.

Se levantó la sesión.

José J. Rodríguez.—Vicente Sáenz.—A. Alvarado.—Ezequiel Gutiérrez.—Manuel V. Jiménez.—Ramón Carranza.—Ramón Loría.—Manuel Argüello.—Rafael Chacón.—Francisco Sánchez.—Benito Serrano.—Ricardo Pacheco, Secretario.

Es conforme.

RICARDO PACHECO

SESIÓN trigésima novena, celebrada por la Corte Plena á las doce del día lunes veinte de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho con asistencia de los Magistrados Rodríguez, Sáenz, Alvarado, Gutiérrez, Jiménez, Carranza, Loría, Argüello, Chacón, Sánchez y Serrano. Presidió el primero.

I.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

II.

Se aprobó el nombramiento que para escribiente de su Juzgado hizo el Juez de Alajuela en don Ardilión Castro con objeto de reemplazar al propietario don David Méndez durante su vacación.

III.

Leída la nota en que el Alcalde de Santo Domingo da cuenta de haber alquilado por la suma de ocho pesos mensuales una pieza para la oficina, se acordó decirle que pase oportunamente las cuentas de alquileres.

IV.

Se acordó poner el visto bueno á dos presupuestos de útiles de escritorio, remitidos por el Juez de 1ª instancia de Alajuela, uno para su despacho y el otro para la Alcaldía 1ª de aquella ciudad.

V.

Vista la nota en que el Alcalde 1º de esta ciudad, comunica que don Ricardo Oreamuno, Prosecretario-escribiente de su oficina ha renunciado el cargo, y que en sustitución suya ha nombrado á don Miguel Ulloa, con el carácter de escribiente, se acordó admitir la renuncia y aprobar el nombramiento.

VI.

Leída la nota en que el señor Juez 1º Civil de esta provincia da cuenta de haber nombrado á don Ricardo Oreamuno, escribiente de su oficina en sustitución de don José Salazar, quien ha renunciado el cargo, se acordó admitir la renuncia presentada y aprobar el nombramiento de que se ha hecho mérito.

VII.

En la solicitud de Felipe Chaves para que se le rebaje la pena de presidio á que fué condenado por abigeato, se acordó por mayoría de votos, informar favorablemente.

VIII.

En la solicitud de la señora Micaela González para que se le rebaje la pena de presidio que se impuso á su hijo José Esquivel por el delito de robo, y respecto del resto se le conceda indulto ó commutación en confinamiento, se acordó informar que procede la rebaja, pero no el indulto ni la commutación, por falta de motivos calificados en que apoyarlos. Respecto de la rebaja el Magistrado Sánchez salvó su voto.

IX.

Con vista de la terna presentada por el Alcalde de Santo Domingo para la elección de Secretario-escribiente de su oficina, se acordó nombrar á don Elias R. Bolaños.

X.

A solicitud del Alcalde de Santa Bár-

bara se nombró para escribiente de su despacho á don Miguel Córdoba.

XI.

Se nombró para Alcaldes 1º y 2º suplentes de Heredia, respectivamente, á los señores don Ricardo Ulloa y don Miguel Rodríguez.

XII.

Se admitió la renuncia presentada por el señor Joaquín Berrocal del cargo de Alcalde suplente del cantón de Mora, y se acordó pedir al propietario una lista de las personas del lugar, aptas para ese cargo y que estén dispuestas á aceptarlo.

XIII.

Se leyó una nota en que el Alcalde de Limón da cuenta al Juez del Crimen de esta provincia, que la casa que en aquel lugar sirve de cárcel, no ofrece seguridad alguna, y que los reos se escapan á menudo, á lo que también contribuye la mala custodia; se acordó transcribirla al Ministro de Justicia y excitarle á efecto de que se sirva dictar las medidas convenientes para la construcción de un edificio que sirva de cárcel en aquella comarca.

XIV.

El Presidente, dijo:—Con motivo de los proyectos de ley relativos á la extinción de la Universidad y destinación del edificio á oficinas públicas que el señor Ministro del ramo ha sometido á la consideración del Congreso Constitucional, ha habido gran excitación de parte de los miembros de la Universidad, y algunos de ellos, que á la vez son empleados del orden judicial, tomaron parte en las manifestaciones hechas por los periódicos y en reuniones que se convocaron para examinar esos proyectos. La prensa ha excitado al Tribunal para que defina la extensión que debe darse al inciso 5º, artículo 8º de la Ley Orgánica de Tribunales; y yo deseaba, no sólo que fijáramos la inteligencia de tal disposición, sino que también examináramos los hechos ocurridos por lo que respecta á los empleados del orden judicial, y tomásemos, en su caso, las disposiciones que procedan. A este fin he encargado al Magistrado Serrano para que nos informe acerca del particular. Aplazo, pues, la discusión de este punto para la sesión siguiente.

XV.

Se procedió al sorteo de un conjuer, para reemplazar al Magistrado Gutiérrez en el recurso de casación interpuesta por él en el juicio que sigue contra el Fisco sobre adjudicación de unos terrenos en pago de gracias. Resultó designado el Licdo. don Gabriel Brenes.

Se suspendió la sesión.

Continuó á las doce del sábado veinticinco. Faltó el Magistrado Argüello.

XVI.

El Presidente dijo:—Me ha manifestado el Magistrado Carranza, que el señor Magistrado Argüello no asistirá al despacho hoy ni el lunes próximo. Es indispensable reponerlo desde luego porque hay pendiente una solicitud de excarceración en causa criminal, y no se podría suspender el curso de ese asunto sin grave perjuicio. Practicado el sorteo del conjuer que debe subrogarlo, recayó en el Licenciado don Gabriel Brenes.

Se levantó la sesión.

José J. Rodríguez.—Vicente Sáenz.—A. Alvarado.—Ezequiel Gutiérrez.—Manuel V. Jiménez.—Ramón Carranza.—Ramón Loría.—Rafael Chacón.—Francisco Sánchez.—Benito Serrano.—Ricardo Pacheco, Secretario.

Es conforme.

Corte Suprema de Justicia.

RICARDO PACHECO.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

A las doce del día sábado quince del entrante setiembre, se rematará en la puerta de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad para pagar deudas, costas y para la alimentación de los menores, en la mortuoria de Narciso Araya Marín, un lote de terreno de 3 hectáreas, 49 áreas y 44 centiáreas, linda: Norte, terreno de Anselmo Cordero, Joaquín Rodríguez y Gaspar Fernández, calle en medio; Sur, con la parte de finca de la cual se desmembra este lote, que se reserva la sucesión del dicho finado Araya Marín: Este, propiedad de Juan del Pilar González, quebrada en medio; y Oeste, ídem de Carmen Solórzano y Jesús Núñez; cultivado de café frutal, situado en el barrio de Palmares ó Mercedes, distrito cuarto de la villa de San Ramón, cantón segundo de Alajuela. Hubo el dicho causante toda la finca por compra á Santos Sancho; no tiene gravamen; fué valorada en \$ 1,750.00; y se halla inscrita en el registro de la Propiedad, Partido de Alajuela, tomo 43, folio 488, finca nº 3.193, asiento 5. Quien quiera comprar este inmueble, ocurra.

Alcaldía única de la villa de Palmares, agosto 30 de 1888.

PÍO QUINTO QUESADA.

Mariano Ruiz.

Ramón Araya.

3—2

A las doce del día veinte del entrante mes de setiembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta Alcaldía, la finca que se describe: un cerco cultivado de café, situado en el distrito primero de este cantón, constante de treinta y tres metros cuatrocientos cuarenta milímetros de frente, por veinticinco metros ochenta milímetros de fondo, lindante: Norte, propiedad de José María Ortega; Sur, ídem de Sotero Jiménez; Este, ídem de Francisco Piedra; y Oeste, calle en medio, ídem de Lorenzo Arias.—Esta finca vale doscientos pesos: pertenece á Lorenzo Montoya Macís; y se vende de orden de esta Alcaldía para pagar cantidad de pesos que debe á Joaquín Chavarría.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª de la ciudad de Cartago.—Agosto 31 de 1888.

FRANCISCO Mª PEÑA.

Juan Francº Rojas.

José Pacheco.

3—3

A las doce del jueves veinte del corriente, se rematará en este Juzgado un solar situado en el distrito segundo de este cantón, lindante: Norte, calle en medio, casa del señor Juan Robles; Sur, solar de Juana y Crisanto Matamoros; Este, calle en medio, casas de Ramona Barahona y Ramón Coto; y Oeste, solar de Juan Robles; constante de 21 metros, 945 milímetros y de fondo 37 metros, 620 milímetros.—Pertenece á don Rafael Gutiérrez Saldos, quien la hubo por compra al señor José Mª Coronel; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 125, folio 411, bajo el número 6,972 "Oriental," inscripción número 2.—Se vende por ejecución que sigue el Municipio del Paraíso, contra el propietario, y está gravado en favor del Municipio dicho asegurándole el pago de trescientos pesos. Está tasada en trescientos pesos.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, setiembre 4 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

Siguiéndose en este Juzgado diligencias por instancia de la señora María Josefa Gertrudis Aguilar y Garita, mayor de setenta años, casada y de ocupaciones las atenciones de su casa y de este domicilio, para justificar el derecho de posesión que alega en la finca que en seguida se describirá, se cita con treinta días de término á los desconocidos interesados en el derecho dicho.—La finca se describe:—Terreno sito en el punto llamado "Mata de Mora," distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, mide 2 hectáreas, 79 áreas, 55 centiáreas y 48 decímetros cuadrados, limitado el fundo: por el Norte, con propiedad de don Bernardino Peralta; Sur, calle en medio, ídem de don Rafael Barquero; Este, ídem de José María Vega; y Oeste, propiedad de don Bernardino Peralta y herederos de Santos Aguilar.—Está libre de gravámenes. Vale cuatrocientos pesos y la adquirió por herencia de su finado padre Alejo Aguilar, único apellido.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, setiembre 4 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

MARCELO BRENES, Juez 2º Civil en 1ª instancia de esta provincia,

Convoca á junta general de interesados en el juicio de sucesión de la señora María Garro Salazar, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de San Pedro del Mojón de esta ciudad, con el objeto de que resuelvan lo conveniente acerca de los inventarios practicados y de los reclamos pendientes en dicho juicio. La junta debe verificarse en esta oficina á las doce del lunes diez y siete del corriente setiembre.

Juzgado 2ª civil en 1ª instancia de la provincia de San José, setiembre 4 de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Prosecretario.

A quienes interese se hace saber: que en esta fecha se presentó el señor Canuto Montoya y Herrera, mayor de cuarenta años, casado, agricultor y de este vecindario, á justificar posesión y en solicitud de título posesorio del terreno que se describe, constante de tres hectáreas, cincuenta y tres centiáreas, sembrado en parte de maíz, café, plátanos y caña de azúcar, parte de montes, situado en el barrio de Jesús de esta jurisdicción de Atenas, cantón quinto de la provincia de Alajuela, y lindante: al Norte, con propiedad de Silvestre González, calle pública de por medio: Sur, con ídem de Rafael Rodríguez, carretera nacional de por medio: Este, con ídem

de Remigio González; y Oeste, con ídem de Jesús Alpizar.—No tiene gravámenes ni servidumbre conocida: adquirido por compra hecha al señor Remigio González, y vale próximamente trescientos pesos.—Dicho terreno es de figura regular y superficie quebrada, y se publica el presente á fin de que las personas que se creyeren con algún derecho se presenten á deducirlo dentro el término de treinta días después de su publicación.

Juzgado único de Atenas, agosto 18 de 1888.

D. RUIZ.

Manuel Sequeira. A. Sequeira.

3 v. 1.

VICENTE MONTERO VARGAS, Alcalde primero constitucional de la villa de Escasú.

Abierto el juicio de sucesión de Antonio Araya Zamora, que fué de cinco años de edad, sin profesión y de este vecindario, cito y emplazo con el término de noventa días, á todas las personas que como herederos, legatarios ó acreedores se consideren con algún derecho á los bienes dejados por éste, para que se presenten á legalizarlos en esta oficina, en el apercibimiento que si no lo verifican en el término señalado pasará la herencia á quien corresponda.

4 de setiembre de 1888.

VICENTE MONTERO V.

J. Ramón Porras. José Róldán.

Doña Luisa Monje y Guerrero, mayor de treinta años, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, ha sido nombrada albacea provisional en la mortuoria de su esposo don Joaquín García y Calderón, que mayor de cuarenta años, casado, agricultor y de este mismo vecindario, y tomó posesión de su destino á las diez de la mañana del día de hoy.

Alcaldía única de Desamparados, 5 de setiembre de 1888.

A. LÓPEZ.

José J. Mora J.—Apolinar Monje.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados en la mortuoria de la señora Rafaela Sandoval sin otro apellido, que fué mayor de cuarenta años, de oficio doméstico y vecina del centro de esta ciudad, á que he dado principio, para que dentro del término de noventa días deduzcan con arreglo á la ley, sus derechos; advirtiéndoles que si así no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía 1ª—Heredia, setiembre 4 de 1888.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado,
Srio.

AVISO.

En julio y agosto últimos, no se practicó en esta Alcaldía ninguna operación relativa á depósitos judiciales.

Juzgado único.—Santo Domingo, setiembre 4 de 1888.

ELÍAS R. BOLAÑOS,
Secretario.

AVISO.

A las dos y cuarto de la tarde de hoy, tomó posesión del cargo de albacea testamentario en la mortuoria de la señora Manuela Vargas Herrera de González, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de este vecindario, el señor Antonio González y Vargas, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario.

Alcaldía 1ª—Alajuela, setiembre 3 de 1888.

PAULINO SOTO.

Pedro Monje,
Srio.

Por el presente cito y emplazo á todos los interesados y herederos en la mortuoria de doña Manuela Vargas Herrera de González, fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de este vecindario, para que se presenten dentro del término de noventa días á deducir sus derechos, bajo los apercibimientos del artículo 561, Código de Procedimientos civiles, si no lo verifican.

Alcaldía 1ª—Alajuela, setiembre 3 de 1888.

PAULINO SOTO.

Pedro Monje,
Srio.

En la Alcaldía tercera de este cantón, se tramita la mortuoria del señor Oltman Wätjen y Rallyen, que fué mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario.—En tal virtud se cita y emplaza á todos los herederos y demás interesados, para que en el término de noventa días se presenten en esta Alcaldía á deducir los derechos que tengan, prevenidos de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.—El término empezó á correr desde el veintitrés de marzo anterior en que se publicó el primer edicto.

Alcaldía tercera de San José, agosto 28 de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Aquileo Fonseca

3 v. 3.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

Habiendo terminado el tiempo por que fué rematada la Gallera de esta ciudad, esta Gobernación procederá á nuevo remate el día 12 del presente mes á las 12 m. por el término de dos años. La base acordada es de \$ 60-00 al año, que el rematario pagará por trimestres adelantados á la Tesorería respectiva.

Gobernación de la provincia de Heredia, setiembre 3 de 1888.

J. GUTIÉRREZ.

AVISO.

En esta fecha se depositó como perdido, un novillo alazán, marcado. El que se crea dueño de dicho animal ocurra á reclamarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—San Ramón, 3 de setiembre de 1888.

IGNACIO MERINO.

ANUNCIOS.

PROGRAMA de la retreta que se dará esta noche al señor Presidente.

1ª.—Paso doble. Les Eburons, por J. Steenstrugen.

2ª.—Obertura de Zanetta, por Antoni.

3ª.—La Part du Diable de D. F. E. Auber.

4ª.—Cuadrillas de las Campanas de Carrión.

San José, 6 de setiembre de 1888.

JOSÉ PERAZA.

AL PUBLICO.

El viernes 7 del actual habrá aguardiente para el despacho. Por ser pequeña la destilación que va á efectuarse, solamente se venderá á cada taquillero de esta capital y sus barrios 15 litros, á los de las provincias 30, y á los que disten de esta ciudad 6 leguas ó más 45 litros.

A mediados de la semana entrante se hará otra destilación, y además habrá llegado el alcohol que se espera. Para entonces no se pondrá limitación á los espendedores de licor para que puedan llevar lo que quieran.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 3 de setiembre de 1888.

TELEGRAMAS REZAGADOS

durante el mes de agosto próximo pasado.

Agosto 2.—De Esparta á Grecia, para Francisco Chaves.—No se encuentra.

Agosto 3.—Del Bebedero á las Cañas, para Damiana de Clachar.—Se embarco.

Agosto 3.—Del Naranjo á San José, para Ana Alvarado.—No se encuentra.

Agosto 10.—De Heredia á las Cañas, para Jesús Hernández.—Desconocido.

Agosto 11.—De Puntarenas á San José, para Ignacia Valverde.—Desconocido.

Agosto 14.—Cable de Colón á San José C. Rica, para Wien.—Desconocido.

Agosto 16.—De Palmares á San José, para Evaristo Abarca.—No se encuentra.

Agosto 21.—De Puntarenas á San José, para Torcuato Ballejos.—No se encuentra.

Agosto 21.—De Puntarenas á San José, para Torcuato Ballejos.—No se encuentra.

Agosto 22.—De San Ramón á Heredia, para Francisco Arrieta.—No se conoce.

Agosto 23.—De Grecia á San José, para A. Borbón.—No se conoce.

Agosto 25.—De Guatemala á San José, para Antonio Valenzuela.—Se embarcó.

Agosto 28.—De Barba á San José, para Sebastián García.—Desconocido.

Agosto 31.—De Liberia á Esparta, para Pedro Fonseca.—Desconocido.

Dirección General de Telégrafos.—San José, 4 de setiembre de 1888.

San José, 6 de setiembre de 1888.

CANTÓN DE SAN MATEO.

Centro.

Alfaro Agustín, Araya Pioquinto, Aguilera Salvador, Arce Ezequiel, Acosta Manuel, Acosta Moisés, Acosta Eloy, Arguedas Pastor, Brenes Salvador, Briones Jesús, Briones Rafael, Brenes Rafael, Blanco Sebastián, Blanco Esteban, Carvajal Santiago, Carvajal Mateo, Carvajal Eufasio, Castro Clodomiro, Castro Ricardo, Cordero Miguel, Cordero Federico, Castillo Cipriano, Carrillo Miguel, Cordero Ramón, Cordero Manuel, Cordero José M., Castro Antonio, Campos Alejandro, Coronado José Antonio, Delgado Jesús, Elizondo Vicente, Echandi Rafael, Frontes Francisco, Fuentes Juan, Fuentes Mercedes, González José, González Dolores, González José (negro), Hernández Rafael, Hernández Casimiro, Hernández Gordiano, Jenkins Juan J., Jiménez Juan, Jara Silvestre, Jiménez Pedro, López José, López Rafael, López Miguel, López Arturo, León Francisco, León Ricardo, Moreno Mercedes, Montoya Jacinto, Montoya Tito, Méndez José Manuel, Méndez Joaquín, Maroto Recaredo, Maroto Juan, Maroto José, Maroto Joaquín, Moreno Julián, Montero Benjamín, Matamoros José, Matamoros Jacinto, Montoya Eustaquio, Maroto Martín, Montoya Adolfo, Morera Ramón, Morera Santiago, Martínez Félix, Obando Félix, Ortiz Jesús, Palacios José M., Pérez Bernardino, Quesada Fidel, Quirós José, Quirós Melchor, Quirós Rafael, Quirós Emigdio, Quirós Luis, Ramírez Isidoro, Rodríguez Gabriel, Rodríguez Enrique, Ramírez Eulogio, Ramírez Procopio, Ramírez Bailón, Rodríguez G. Manuel, Rojas Fermín, Rodríguez Patrocinio, Ramírez Patricio, Rodríguez Víctor, Rodríguez Zacarías, Rodríguez Daniel, Salazar Rafael, Salazar Avelino, Sosa Jesús, Sánchez José, Sandí José, Segura V. José, Sandí José (carpintero), Segura Juan, Sandí Jacinto, Saborio Aristides, Soto Ramón, Soto Francisco, Soto Patrocinio, Salazar José, Serrano Manuel, Serrano Francisco, Sequeira Rafael, Torres José, Torres Trinidad, Wierth Guillermo, Wierth Mariano, Valverde Jesús, Vega Joaquín, Vargas h. Manuel, Vargas p. Manuel, Vega Pedro, Vargas Juan, Vargas Rafael, Villavicencio José, Zamora Z. Joaquín, Zamora Z. Jerónimo, Naranjo Ramón.

Santo Domingo.

Abarca Ildefonso, Abdón José, Arce Santos, Arce Tito, Arce José M., Abarca Samuel, Araya José, Abarca Eugenio, Agüero Celso, Arroyo Pío, Agüero Rafael, Alvarado Luis, Alvarado Andrés, Barrientos Pedro, Bonilla José, Brenes Casimiro, Berrocal Pedro, Coronado Juan, Campos Mercedes, Campos Rafael, Campos Pedro, Carbonero Lino, Carbonero Juan, Carbonero Jacinto, Cruz Francisco, Cordero Agustín, Cruz José Luis, Carbonero Florencio, Carbonero Jesús, Carbonero Julián, Carbonero Hermenegildo, Castillo Esteban, Carbonero Antolín, Carmona Ramón, Chaves José M., Chaves Eliseo, Chaves Juan, Carbonero José Tomás, Campos José Ramón, Céspedes Mercedes, Carbonero Eusebio, Castellón Raimundo, Chaves José, Chaves Pablo, Delgado Pedro, Delgado Julio, Espinosa Pedro, Fuentes Fernando, Fuentes Ramón, Fernández David, Flores Teófilo, Granados Rafael, Guerrero Natividad, Guerrero José, Guerrero Ramón, Guerrero Bartolo, Hernández Juan Gregorio, Jiménez Ramón, Jiménez Narciso, León José, León Jesús, León Fernando, León Leopoldo, Lindo Miguel, Lara Manuel, Miranda Valerio, Montero Fidel, Montero Rosario, Montero José, Macías Aureliano, Macías Adolfo, Macías Trinidad, Mena José, Montoya Segundo, Montoya Pedro, Moreno Rafael, Mora-

les Remigio, Morales Simeón, Molina Nazario, Molina José, Molina Felipe, Molina Celestino, Molina Mateo, Molina Gabriel, Morales Justo, Mora Malaquías, Mora Bailón, Morera Rafael, Mora Miguel, Mora Juan, Mora Sinforoso, Méndez Juan, Molina Sabino, Madrigal José M., Molina Julián, Molina José M., Montero José Cosme, Montero Guillermo, Muñoz Ramón, Molina Desiderio, Núñez Andrés, Núñez Jerónimo, Obregón Samuel, Ortiz Rafael, Osés José, Pérez Rafael, Picado Emiliano, Picado Antolín, Picado Santiago, Quirós Martín, Quirós David, Rojas Ramón hijo, Rodríguez Marcelino, Rodríguez Luis, Rodríguez Diego, Sandí Pedro, Sandí Joaquín, Segura Sebastián, Sandí Cristóbal, Sánchez Miguel, Sequeira Félix, Sandoval Florencio, Seas Ciriaco, Solís José Ramón, Solís Gregorio, Solís Nieves, Sánchez José, Ulloa Isidro, Ulloa Braulio, Umaña José (plaza), Umaña José (rincón), Vargas José M., Vindas Francisco, Vindas Rosendo, Vindas Carmen, Vargas Nazario, Vargas Ezequiel, Vargas Santiago, Vargas Primo, Vargas Honorato, Vargas Primitivo, Venegas Pedro, Venegas Francisco, Valverde Camilo, Vega Gabriel, Vega Trinidad, Venegas Juan, Vargas Fructuoso, Villalta Eduardo.

Mastate.

Arroyo Guillermo, Alfaro Antonio, Alfaro Vicente, Agüero Manuel, Azofeifa Justo, Armijo Macario, Arroyo José, Agüero Pedro, Agüero Fermín, Agüero Agustín, Barrantes Simón, Brenes Agustín, Brenes Pablo, Brenes Julio, Berrocal Agustín, Bermúdez Jorge, Bustamante Joaquín, Brenes Jiménez Rafael, Chaves Francisco, Chacón Anselmo, Chaves Gil, Chaves José Miguel, Córdoba Juan, Córdoba Rafael, Carbonero Guadalupe, Chacón Francisco, Corrales Jesús, Corrales Santiago, Chaves Ezequiel, Chaves Desiderio, Corrales Trinidad, Carvajal Manuel, Carbonero Marcelino, Carbonero Juan, Chacón Juan, Cerdas Rafael, Chacón Cruz José, Cedeño José, Chaves Vargas Juan, Estrada Policarpo, Estrada Rosario, Estrada Pedro, Flores Manuel, González Cipriano, Gutiérrez Emilio, Hernández Máximo, Herrera Fernando, Hernández Rosario, Hernández Venero, Hernández Felipe, Hernández José, Irias Cupertino, Lara Juan, Montero Juan Bautista, Montero José M., Montero David, Maroto José, Montero Tobías, Montero Gabriel, Molina Saturnino, Mena Pedro, Molina Antonio, Maroto Agustín, Mena Tomás, Mena Juan, Mena Ramón, Montero Juan Ramón, Murillo José M., Murillo Laureano, Mena Jesús, Mena José Silvestre, Marín José, Molina Emilio, Morera Mateo, Miranda Anselmo, Morales Jerónimo, Morales Antonio, Morera Melchor, Murillo Prudencio, Murillo Agustín, Naranjo Francisco, Naranjo Timoteo, Naranjo Melo, Ortiz Dámaso, Ortiz José, Oreamuno Jesús, Pérez José Estanislao, Pereira José, Quirós Juan, Ramírez Nicanor, Ramírez Matías, Ramírez José, Ramírez Miguel, Ramírez Salvador, Rojas Ignacio, Rojas José Varela, Salas Jesús, Salas Eduardo, Salas Florentino, Salas Víctor, Salas Santos, Santamaría José M., Santamaría Demetrio, Santamaría Ascensión, Santamaría Fermín, Sánchez Blas, Sánchez Carmen, Soto Cristóbal, Salazar Francisco, Sánchez Facundo, Venegas Venancio, Vallecillo Nicomedes, Vega Mateo, Vázquez Daniel, Vázquez Julián, Zumbado Florencio.

Ramadas.

Árias Ramón, Alvarado Felipe, Arce Agustín, Arce Serafín, Arias Félix, Arce José, Araya José, Arce Juan, Arce Luis, Alvarado Clodomiro, Alvarado Juan, Benavides Casiano, Campos Rafael, Chacón José (Chepe), Chacón José, Chacón Manuel, Chacón Ramón, Chacón Esteban, Cordero Francisco, Conejo Julián, Campos Antonio, Céspedes José M., Chaves Marcos, Calderón Silverio, Calderón Tiburcio, Chinchilla Jesús, Es-

pinosa Salomé, Fallas Ramón, Granados Juan, González Salvador, Granados Joaquín, Granados Rafael, González José, Granados Félix, Granados Francisco, Jiménez David, Jiménez Felipe, Jiménez Benjamín, López Jerónimo, Morales Juan, Mora Hermenegildo, Mora Benedicto, Moya Valentín, Montero Ramón, Molina Francisco, Núñez Francisco, Ocampo Máximo, Oreamuno Rafael, Portuguesez Rafael, Quesada Gabriel, Quirós Agustín, Quesada Jacinto, Rojas Rafael, Ramírez Hipólito, Solís Policarpo, Solano Fernando, Solano José, Solano Dolores, Solano Fidel, Solano Lucas, Sánchez Juan de la Rosa, Salazar Mercedes, Torres Perfecto, Valenciano Jacinto, Vargas Juan, Zeledón Benigno.

Calera.

Aguilar Salvador, Aguilar Rafael, Alvarado Pedro, Barquero Procopio, Córdoba Juan, Castillo Rafael, Carvajal Juan, Fuentes Zacarías, González Rosario, Hernández Ramón, Hernández Juan, Jara Patricio, Jara Cándido, Jiménez Benito, Meléndez Reyes, Madriz Ramón, Madriz Juan, Moscoso Cirilo, Moscoso Rafael, Moscoso Pedro, Moscoso Teodoro, Ramírez José Orontes, Vega Jerónimo, Zúñiga Apolonio.

Desmonte.

Aguirre Eduardo, Ávila Juan, Araya Baltasar, Arias Eduardo, Ávila Juan (negro), Araya Francisco, Arrieta Joaquín, Badilla Rosendo, Badilla Francisco, Bermúdez Francisco, Barquero Rafael Tiburcio, Córdoba Francisco, Córdoba Juan Pascual, Córdoba Egidio, Chaves Julián Chavarria Ceferino, Chavarria Juan, Chavarria Santiago, Cervantes Narciso, Cascante José, Chaves Bartolo, Calderón Cristóbal, Cantillo Nicolás, Chavarria Pedro, Doles José, Jiménez José, Mata Félix, Molina José, Miranda Santiago, Maroto José, Mora Juan Miguel, Miranda Ramón, Muñoz Eleno, Pérez Santiago, Pérez Jesús, Ruiz José M., Ramírez José Manuel, Rodríguez José, Román Pío, Ramos José, Rivera Juan, Seas Diego, Salazar Salvador, Soto Rafael, Solórzano Rafael, Seas Diego h., Vargas Rafael, Vargas Cecilio, Vargas José, Villalobos Nicolás, Vindas Antonio, Vega Marcos, Ballesteros Ramón, Ballesteros Jerónimo, Zúñiga Rosario, Zúñiga Jesús, Zúñiga Rafael, Zúñiga Antonio.

Jesús María.

Alvarado José R., Álvarez Manuel, Agüero José M., Carmona Manuel, Calderón Rafael, Carmona Melchor, Castillo José, Flores Candelario, González Samuel, González Manuel, González José, Herrera Leovigildo, Hernández José, Hernández Juan, Herrera Juan, Montero Andrés, Montero Eduardo, Porras Pantaleón, Porras Rafael, Porras Pedro, Portuguesez Julián, Portuguesez Manuel, Portuguesez Pedro, Portuguesez José, Portuguesez Jesús, Pérez Pantaleón, Pérez Carmen, Rodríguez Blas, Rodríguez Prudencio, Rodríguez Manuel M., Rodríguez Manuel E., Rodríguez Casiano, Rodríguez Jesús, Rodríguez Gabriel, Rodríguez Juan Ambrosio, Rodríguez Rosario, Rodríguez Gumercindo, Rodríguez Nicolás, Solórzano Rafael, Serrano José M., Sibaja Malaquías, Ulate Domingo, Zamora Dolores.

Jefatura Política de San Mateo, 19 de agosto de 1888.

Cantón del Naranjo.

Lista de las personas que conforme a la ley, deben pagar la contribución directa de un peso anual para la mejora y composición de caminos públicos.

Distrito Central.—Oeste.

Pedro Aguilar, Ramón Solano, Ma-

nuel Ballesteros, Ignacio Blanco Corrales, Francisco Alvarado, Juan Corrales, Lorenzo Corrales, Napoleón González, Miguel Montero, Miguel Blanco R., Julio Carmiol, Federico Alvarado, Antolín J. Chinchilla, Pablo Esquivel, Rodolfo Gutiérrez, Antonio Villalobos, Ignacio Blanco Blanco, Francisco Marín, José María Araya, Ignacio Solano, Ramón Araya, Rafael Jiménez, José Esquivel, Rafael Hidalgo, Enrique Beer, Joaquín Agüero, Juan Rodríguez, Juan Cordero, Nicomedes Bogarín, Matías Cordero, Miguel Cordero, Ricardo Marín, Santos Araya, Rafael Vargas Chaves, Carmen Torres, Francisco Chinchilla, Frutos Chinchilla, Casimiro Morales, José Morales, Laureano Ramírez, Pedro Marín, Reyes Villalobos, Manuel Vargas Quirós, Francisco Vargas, José Fernández, Rafael Soto, Agustín Mora, Juan Mora, Basilio Mora, Manuel Vargas Vargas, Blas Arce, Manuel Pérez, Ceferino Herrera, Ramón Salas, Juan Arce, Teodilo Soto, Félix Villalobos, Cleto Matamoros, Benedicto Villalobos, Miguel Vargas, Cirilo Vargas, Luis Acuña, Ildefonso Ruiz, Jesús Guzmán, Eduvino Matamoros, José Soto, Eleuterio Matamoros, Lorenzo Villalobos, Vicente Molina, Abraham Matamoros, Gregorio Acuña, Victoriano Acuña, Daniel Acuña, Ignacio Acuña, Julián Acuña, José Antonio Vargas, José Vargas T., Mercedes Acuña, Jesús Rojas, Eugenio Araya, Canuto Miranda, Alejandro Solano, Felipe Solano (mayor), Felipe Solano (menor), Aniceto Matamoros, Juan Agustín Matamoros, Ventura Vargas, Clemente Castro, José Vargas, Toribio Vargas, Ricardo Cordero, Vicente Cordero, Antonio Marín, Bernardo Marín, Agapito Marín, Benito Quesada, Francisco Montero, Jesús Campos, Pío López, José Valverde, Basilio Salazar, Simón Valverde, Rafael Vargas, Juan Solera, Hipólito Corrales, Gerardo Campos, Procopio Vargas, Espíritu Jiménez, Esteban Elizondo, Dimas Elizondo, David Elizondo, Alejandro Morales, Rafael Quirós T., Ramón Chinchilla, Elias Jara, David Jara, Gerardo Blanco, Leopoldo Alfaro, Ponciano García, Ramón Ballesteros, Juan Navarro, David Romero, Cirilo Rivera, Jesús Bejarano, Juan Alvarez, Ramón Morales Paz, Félix Jiménez, Marcos Jiménez, Vicente Villalobos, Aniceto Marín, Juan Quirós, Vicente Monje, Ramón Bonilla, Samuel Ortiz, Juan González, Tomás Fonseca, Concepción Mondragón.

Distrito central.—Este.

Martín Esquivel, Procopio Ramírez, Ildefonso Ramírez, Eulogio Ramírez, Tranquilino Rodríguez, Ramón Araya, Antonio González, Félix Muñoz, Trinidad Muñoz, Gregorio Ulate, Mercedes Esquivel, Manuel Villarevia, Juan Nepomuceno Esquivel, José Vargas, Rafael Vargas, Juan Vargas, Tomás Ulate, Miguel Esquivel, Crescencio Arguedas, Arcadio Corrales, Fidel Elizondo, Juan Ulate, Ramón Marín, Eufasio Ulate, Manuel Ulate, Rafael Rodríguez, Custodio Ulate, Ildefonso Blanco, Judas Corrales, Avelino Muñoz, Wenceslao Torres, Ceferino Alvarado, Fermín Navarro, José Angel Arzonis, Rosa Torres, José de la Rosa Elizondo, Gabriel Torres, Luis Torres, José Araya, Santiago Muñoz, Gregorio

Muñoz, José Castro, Juan Porras, Doroteo Alfaro, Aniceto Murillo, Mercedes Salas, Romualdo Quirós, Enrique Quirós, Rómulo Quirós, Ramón Quirós, Fermín González, Ramón Avila, Ramón Olivares, Acisclo Herrera, José Olivares, Antonio Vargas, José Pérez, Eliseo Vargas, Rosendo Sabat, Ignacio Miranda, Pantaleón Marín, Juan Lizano, Octavio Muñoz, Mercedes Araya, José María Sánchez A., José González, Jenaro Lartón, Francisco González, Fidel Méndez, Juan González, Enrique Monje, Nicolás Solano, Simón Guzmán, Belarmino Sánchez, Francisco Oreamuno, Eduardo Oreamuno, Miguel Carvallo, Manuel Chacón, José M^a Montero, José Hidalgo, Ignacio Monje, Pío Monje, Juan María Esquivel, Elías Alfaro, Nicolás Monje, Rafael Rodríguez, Víctor Rojas, Vicente Castro, Santos Castro, Miguel Vargas, Rafael Arce, Rafael Benavides, José M^a Chavarría, Jenaro Chavarría, Napoleón Corrales, Ascensión Quirós, Tiburcio González, Cupertino González, Salvador Bolaños, José Umaña, Simón Quirós.

Distrito de Candelaria.

Hipólito Bejarano, Alfonso Morales, Liberato Villalobos, Ramón Villalobos, Rafael Villalobos, Pedro Alpizar, Víctor Corrales, Félix Corrales, Pedro Morales, Juan Matamoros, Julio Carmiol, Manuel Salazar, Francisco Corrales, Julio Corrales, Félix García, Vicente Cruz, Santiago Cordero, Cruz Torres, Francisco Cordero, Juan Ramón Cordero, Inocente Corrales, Ramón Peraza, Juan Villalobos, Agapito Corrales, Salvador Corrales, Juan María Cordero, Manuel Mora, José María Jiménez, Rafael Jiménez, Miguel Blanco, Filadelfo Mora, Ignacio Morales, José Morales, Rafael Corrales, Nicolás Corrales, Juan Jiménez, Jesús Corrales, Concepción Corrales, Fernando Barrantes, Joaquín Corrales, Santiago Corrales, Pedro Corrales, Filadelfo Torres, Francisco Núñez, Vicente Núñez, Tomás Rojas, Ramón Corrales, Ignacio Jiménez, Alberto Jiménez, Candelario Jiménez, Rafael Fonseca, Crisanto Jara, Irineo Jara, José Rodríguez, Pedro Rodríguez, Esteban Rodríguez, Félix Rodríguez, Florentino Varela, Francisco Rojas, Florencio Salas, Pedro Salas, Juan Salazar, José Chacón, Anastasio Rojas, Romualdo Morales, Alberto Morales, José Mora, Vicente Mata, Andrés Cordero, José Morales, Juan Rodríguez, Jesús Mata, Jerónimo Rojas, Gerardo Mata, Tiburcio Portugués, Pío Chacón, Cornelio Núñez, José María Aguilar, Vicente Vargas.

Distrito de Concepción.

José M^a Montero, Vicente Castro, Pedro Sánchez, José Castro, Espiritu Castro, Rafael Ramirez, Juan Castro, Ambrosio Castro, Trinidad Sánchez, Martín Calvo, José Calvo, Jesús Salas, Lorenzo Ovares, Pastor Alvarado, Daniel Arroyo, Concepción Sánchez, Damián Vargas, Félix Vargas, Jerónimo Vargas, José Vargas, Atanasio Muñoz, Rosendo Muñoz, Elías Sánchez, Faustino Murillo, Manuel Ledesma, Agapito Sánchez, Ramón Sánchez, Rafael Quirós, Francisco Mora, Miguel Umaña, Jerónimo Vargas V., Miguel Sandí, Juan Jiménez, Guadalupe Chaves, Francisco Rojas, Juan Quirós, Gregorio Quirós, Juan Mnl. Villalobos, Juan Castro, Pacífico Villalobos, Napoleón Ovares, José Herrera, Antonio Herrera, Damián Herrera, Pedro Murillo, Tomás Castro, Florencio Araya, Teófilo Quesada,

da, Felipe Ramírez, Félix Ramírez, Bartolo García, Samuel García, Adolfo García, Pedro García, Lucas Bolaños, Ignacio Bolaños, Eduardo Chinchilla, José Chinchilla, Pedro Chinchilla, Santos Carbonero, Macedonio García, Cirilo Ledesma, Rosa Araya, Remigio Jiménez, Rafael Hernández, Blas Cordero, Luis Porras, Francisco Ledesma, Liberato Ledesma, Ignacio Ledesma, Juan Ledesma, Manuel Arce, Manuel Arce hijo, Francisco Vargas, Juan Vargas, Celín Vargas, Lorenzo Calvo, Espiritu Villegas, Hilario Alvarez, Guadalupe Castro, Paulino Miranda, Toribio González, José Calvo, Joaquín Carbonero, Juan Carbonero, Andrés Villalobos.

Distrito del Hoyo.

Procopio Pereira, Clodomiro Chacón, Albino Ramírez, Tranquilino Bonilla, Rosa Ulate, Rafael Chacón, Francisco Madrigal, Silvano Chacón, Manuel Pérez, Procopio Pérez, Bernardo Cortés, Mercedes Pérez, Juan Pérez h., Jerónimo Calvo, Joaquín Pérez, Rosendo Pérez, José Angel Pérez, Adolfo Pérez, José Pérez, Silvestre Matamoros, Sebastián Ramos, Adolfo Arley, Juan de Dios Santamaría, Aurelio Santamaría, Cipriano Muñoz, Ezequiel Elizondo, Joaquín Matamoros, Santiago Matamoros, Marcelino Matamoros, Rafael Matamoros, Vicente Matamoros, Francisco Matamoros, Santiago Herrera, José M^a Brenes.

Distrito de San Miguel.

Rafael Valerio, Juan Valerio, José Villalobos, Vicente Villalobos, José Villalobos, Albino Villalobos, Sifoniano Chacón, José Rodríguez, José Rodríguez, Dionisio Chacón, Pedro Chacón, Pedro Pérez, Fabián Bolaños, José M^a Barquero, Gabriel Barquero, Rudecindo Barquero, Cipriano Villalobos, José Córdoba, Manuel Orozco, Aparicio Orozco, Rafael Valerio, Joaquín Valerio, Miguel Valerio, Ceferino Ramírez y Ramírez, Félix Barquero, José Barquero, Saturnino Arroyo, José Arroyo h., Juan Jiménez, Rafael Ferreto, Blas Ferreto, José M^a Solís, Manuel Prendas, Juan Prendas, Ramón Prendas, José Madrigal, Juan Barquero, Gabriel Ramírez, Juan Ramírez, Fermín Salas, José Araya, Manuel Araya, Domitilo Moreira, Pablo Chaves, Rafael Chaves, José Arroyo, Juan Arroyo, Gregorio Varela, Esteban Ramírez, Francisco Rodríguez, Ezequiel Alvarado, Felipe Ramírez, Manuel Salas, Joaquín Miranda, José Soto, Florencio Barquero, Bernardo Pérez, Casimiro Pérez, Eduardo Chaves, Florentino Ramírez, Francisco Ramírez Esquivel, Diego Sáenz, Francisco Sáenz, Ramón Campos, Nicolás Ulate, Joaquín Miranda, Adolfo García, Francisco García, Domingo García, Aquileo García, Pedro García, José Hidalgo, Francisco Hernández, Justo Hidalgo, Fernando Hidalgo, Joaquín Hidalgo, Adriano Camacho, Francisco Quesada, Basilio Morales, Francisco Ramírez Chaves.

Distrito de Sanjuanillo.

Marcos Huertas, Silverio Montero, Ildefonso Campos, Nicolás Jiménez, José Campos Murillo, Agustín Campos, Abraham Álvarez, Martín Álvarez, Juan Elías Fernández, Ramón

Mora, Vicente Rojas, Rafael Quirós, Ramón Chacón, Paulino Blanco, José María Blanco, Zacarías Méndez, Antonio Guzmán, Domingo Méndez, Carmen Quirós, Félix Méndez, Ricardo Méndez, Manuel Quirós, Rafael Méndez, Mariano Alvarado, Pedro Esquivel, Julio Alvarado, Juan Alvarado, José Alvarado, Bernardino Méndez, Vicente Rodríguez, Rafael García, Simón García, Juan Guzmán, Norberto Durán, Atiliano Cordero h., José López, Jacinto López, Gabriel Navarro, Santiago Sánchez, Juan Sánchez, Ramón Durán, Vicente Alvarado, Sebastián Gutiérrez, Gabino Castillo, Domingo Aguilar, Ramón Araya, Juan Quirós, Juan Castro, José M^a Navarro, Ramón Navarro, Pablo Guzmán, Vicente Aguilar, Rafael Carrillo, José María Boza, Eudocio Mora, Miguel Jiménez, Juan Jiménez, Federico Valverde, Jerónimo Jiménez, Rafael Jiménez, José Jiménez, José Sánchez, Germán Vargas, Maximino Jiménez, Ignacio Jiménez, Salvador Carrillo, Facundo Reyes, Ramón Rojas Sancho, Toribio Herrera, José Herrera, Salvador Herrera, Emilio Herrera, Rosendo Cortés Vázquez, Manuel Solís, Juan Jiménez Hernández, Simón Jiménez, Ramón Jiménez, Patricio Lizano, Jesús Lizano, Leandro Lizano, Francisco Salas, Procopio Salas, Enrique Arce, José M^a Quirós, Fidel Rodríguez, José Rodríguez, Jesús Rodríguez, Napoleón Rodríguez, Cecilio Céspedes, Segundo Jiménez, Cipriano Vega, Nicolás Valenciano, Wenceslao Vargas, Domingo Solís, Juan Solís, Pedro Solís, Lorenzo Solís, Mariano Solís, Diego Vargas, Remigio Vargas, Anselmo Esquivel, Matías Herrera, Ubaldo Rojas, Andrés Vázquez, José Varela, Ramón Arce, Jesús Arce, Benjamín Rojas, Marcelo Méndez, Sebastián Méndez, Jerónimo Boza, Eustaquio Santamaría, Santiago Araya, Gregorio Araya, Santos Araya, Juan Araya Rojas, Crisanto Rojas, Miguel González, Santos Molina, Magencio Sandoval, Rafael González, Pedro Santamaría, José Manuel Sibaja, Pedro Ulate, Cornelio Núñez, Juan Molina.

Distrito de Barranca.

Manuel Rojas, Vicente Rojas, José M^a Rojas, Antonio Araya, Hermenegildo Araya, Anastasio Araya, Juan Araya, Jerónimo Rojas, Carmen Araya, Dolores Gamboa, José M^a Rodríguez, León Marín, Carlos Marín, Antonio Rodríguez Soto, Pedro Alpizar, Gerardo Alpizar, José Alpizar, Rafael Rodríguez, Jesús Rodríguez Alpizar, Julián López, Pío López, Pedro Cubillo, Nicolás Cubillo, Mariano Cubillo, Juan González, Aquilino González, Nicanor González, Nicolás Rodríguez, Domingo Villalobos, Santiago Arce, Lorenzo González, José Cedeño hijo, José Cedeño padre, Jerónimo Navarro, Jesús Rodríguez, Pedro Mora, Policronio Rodríguez, Abraham Rodríguez, Dolores Esquivel, José Esquivel, Julián Esquivel, Espiritu Esquivel, Estanislao Vargas, Leonardo Steller h., Leonardo Steller p., Luis Steller, José Ana López.

Distrito del Zarzero.

Jacinto Cerdas, Juan Acuña, Evaristo Acuña, Judas Rojas hijo, Francisco Alvarado, Juan Piedra, Francisco Aguilar, Anastasio Blanco, Saturnino Blanco, Ramón Blanco, José Dolores Blanco, José Mercedes

Blanco, Hermenegildo Ramírez, Justo Rojas, Cupertino Soto, Joaquín Blanco, Antonio Salas, Vicente Solís, Leonor Solís, Luz Solís, Martiliano Acuña, Jesús Aguilera, Miguel Aguilera, Juan Aguilera, Ezequiel Vargas, Domingo Rojas, Jesús Quirós, Eugenio Rojas, Ramón Acuña, Miguel Hernández, José Alfaro, Alejandro Alfaro, Isidro Salazar, Juan Marín, Tomás Núñez, Rafael Zamora, Nicomedes González hijo, Florencio Jiménez, Hermenegildo Ramírez Salazar, Felipe Castro, Eliseo Vargas, Jesús Alvarado, Carmen Loria, Jesús Vargas, Hipólito Vargas, Vicente Vargas, Andrés Vargas, Jerónimo Salazar, Miguel Salazar, Raimundo Esquivel, Juan Esquivel, José María Esquivel, Yanuario Cubillo, Jerónimo Cubillo, José Cubillo, Santos Cubillo, Juan Cubillo, Luis Salazar, Gregorio Salazar, Nicomedes González hijo, Luis González, Alejandro Cerdas, Rafael Castro, Juan Brenes, Bernardino Jiménez, Miguel Costés, José María Brenes, Francisco Brenes, Vicente Rojas, Juan Corrales, Francisco Chaves, Vicente Fernández, Juan Castro, Marcial Castro, Juan Pedro Blanco, José Miguel Blanco, José Vargas, Sebastián Vargas Arias, Juan Rojas, Miguel Vargas, Francisco Blanco, Julián Ballester, Napoleón Ballester, Ignacio Muñoz, Adolfo Rojas, Manuel Pérez, José María Chavarría, Ponciano Araya, Francisco López, Benedicto Rojas, Rafael Araya, Ernesto Solano.

Distrito de la Laguna.

José María Garro, Eugenio Garro, Mario Garro, Juan Garro, Juan Moya, Francisco Hernández, Jesús Estrada, Rosa Vargas, Rafael Vargas, Ramón Fernández, Domingo Vargas, José Vargas, Basilio Quesada, Julián Salas, Ignacio Mora, Liborio Marín, Calixto Miranda, Eusebio Barquero, Juan Barquero, Faustino Vargas, Matías Carrillo, Vicente Quesada, Guadalupe Miranda, Juan Soto, Matías Miranda, Manuel Salas, Jacinto Arley, Romualdo Barquero, José Manuel Quesada, Leandro Retana, Joaquín Salas, Eulogio Salas, Maximino Salas, Vicente Marín, Victoriano Marín, Jesús Jiménez, Pedro Vargas, Nicolás Lizano, Salvador Durán, Daniel Castro, Daniel Quesada, Rafael Huertas, Pedro Chacón, Mariano Soto, Toribio Vargas, Agustín Vargas, José Alvarado, José Higinio Azofeifa.

Distrito de Tapasco.

José Huertas, Antonio Solís, Matías Solís, Pedro Arce S., Mauro Lara, Juan Huertas, Guadalupe Huertas, Ramón Rodríguez, Cornelio Mena, Santiago Mena, Juan Bautista Rodríguez, Andrés Durán, Rafael Solís, Francisco Villegas, Antonio Villegas, Luis Araya, José Lizano, Santiago Vega, Adolfo Mejías, Lino Benavides, Juan Benavides, Manuel Pérez, Manuel Madrigal, Rafael Zúñiga, Cristóbal Arroyo, Santiago Campos, Luciano Araya, Jesús Barbosa, Jerónimo Barbosa, Vicente Sibaja, Pedro Arce, Antonio Arce, Luis Monestel, Eusebio Rodríguez, Diego Segura, Luis Gamboa, Vicente Gamboa, Luis Gamboa, Manuel Gamboa, Ramón Rodríguez, Pascual Mejías, Bruno Mejías.

[San José, 6 de setiembre de 1888.

GRECIA.

Distrito de Buena Vista.

Carmen Quesada, Fulgencio Quesada, José Boza, Juan Alvarez, Ricardo Alvarez, Juan Boza, Antonio García, Martín Bogarín, Andrés Salas, Ramón Salas, Francisco Cortés, Juan Manuel Castro, Juan Peñaranda, José Zumbado, Basilio Peñaranda, Nazario Araya, Rafael Araya, Francisco Chaves, Felipe Araya, Vicente Vázquez, José María Araya, Yanuario Miranda, José Lucía Miranda, Tiburcio Miranda, Francisco Miranda, Esteban Zárate, José Ramírez, Manuel Ledesma, Hilarión Quesada, Daniel Quesada, Guillermo Montero, Félix Quesada, Vicente Quesada, Clodomiro Quesada, José Carvajal, Procopio Vargas, Manuel Corella, Aurelio Córdoba.

Distrito de San Carlos.

José Angel Acosta, Enrique Corella, Modesto Murillo, Braulio Murillo, Felipe Murillo, Miguel Cruz, José Murillo, Eduardo Ramírez, José Díaz, José Araya, Francisco Hernández, Cayetano Fonseca, Antonio Sandoval, Alejo Fonseca, Domingo Calderón, Ramón Durán, Juan Piedra, Nestor Durán, Florentino Berrocal, Teodoro Kosney, Baltasar Umaña, Rafael Umaña, Roberto Acevedo, Juan Avila, Juan Vicente Avila, Juan Paniagua, José Trejos, Antonio Calvo, Juan Lorenzo Fonseca, Napoleón Marín, Guadalupe Ramírez, Ramón Quesada hijo, Juan Saborio, Norberto Calvo, José Espinosa, Juan Ugalde, José Acosta, Procopio Conitrillo, Manuel Vega, José Santamaría, Pedro Chaves, Antonio González, Manuel González, Pablo Mejías, Antonio Cooper, Jesús Fernández, Bruno Acosta, Remigio Araya.

CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.

Lista de las personas, que en virtud de la ley número 26 de 2 de julio de 1888, deben pagar un peso para la composición de caminos de esta provincia, con separación de los diferentes cantones y distritos de que se compone.

CANTÓN 1°

Distrito del Centro.

Avendaño: Joaquín P., Salomón, Juan, Joaquín h., Joaquín M., Juan S., Juan Ciriaco.
Arce: Alejandro, José Francisco, Ramón, Luis, Máximo, Vicente, Gordiano.
Alvarado: Ascensión, José María, Vicente, Teodorico, Espiritusanto, Telésforo, Liborio, José, Juan, Simón, Federico.
Arguedas: Leandro, Jesús, Domingo, José, Ricardo, León, Rafael, Tomás, Bruno.
Arias: Mercedes, Salvador, Juan, Desiderio, Jesús, Francisco, Fernando.
Alfaro: Francisco, Adolfo, Rosendo, Federico, José, Agustín, José.
Argüello: Vicente, Federico, José, Nicolás, Rosendo, Pedro, Jesús, Romualdo.
Araya: Manuel, Guillermo, José M., Luis, Leopoldo, Francisco, José, Higinio, Pioquinto, José, Guillermo,

Florencio, Darío, Pío, Rosendo S. Rosendo.
Angulo: Ramón, Rafael, Santiago.
Aguilera: Francisco, Francisco.
Arroyo: Juan A., Juan H., Rafael, Vicente, Francisco, Gregorio, Melchor.
Acosta: Manuel, Alejo, Venero, Santiago, Pedro, Marcos.
Acuña: Ignacio, Florencio.
Alpizar: Jesús, Gerardo, Fermín.
Aguilar: Ricardo, León, Simón, José, José, José M., Melchor, Pedro, Joaquín, Fidel, Miguel, José.
Amador Francisco.
Azofeifa: Santana, Gabino.
Amores Juan.
Alcántara Francisco.
Benavides: Andrés, Macedonio, Jerónimo, Pablo, Manuel, Juan R., Juan B., Pedro, León, José, Marcelino, Manuel.
Bogantes: Jerónimo, José M., Jenaro, Tranquilino, Bejamín, Manuel.
Barrantes: Francisco, Manuel, José, Arcadio, Emeterio, Nereo.
Brenes: Liborio, Gregorio, Calixto, Hipólito, Santiago, Pedro, José, Pedro.
Bustos: Mercedes, Francisco.
Bonilla: Juan, Tranquilino, Alberto, Vicente, Juan, Andrés, Nicolás, José M., Rafael, Florentino, Alberto, Rafael h., Rafael.
Bolaños: Martín, Francisco, Enrique, Teodor, José R., José L., Joaquín, Juan Ch., Procopio, Celidonio, Elías, Agustín, Abraham, Nicolás, Rosendo, Bernardino.
Barbosa: Joaquín, Fidel.
Badilla: Pedro Antonio, Rafael, Vicente, Pablo.
Bogarín: José, Gil.
Barquero: Juan, Ramón.
Bermúdez: Basilio, Domingo.
Balmaceda Regino.
Borbón Félix.
Cordero: Clemente, José, José, Jambier, Joaquín, Avelino.
Cubero: Rafael, José.
Calderón: Florentino, Julián, Teodor.
Cascante Juan.
Carvallo Ramón.
Córdoba Federico, Bruno, Francisco O., Francisco.
Corrales: Rafael, Pablo.
Cartin: Nicolás, Rodolfo, Federico, Froilán, Rafael, Vicente.
Campos: Rafael, Cristóbal, Tranquilino, Juan, Adolfo, Pablo, Andrés, Atanasio, Ramón.
Coto: José, Cástulo.
Contreras: Félix, Rafael, Joaquín.
Castro: Nicolás, Reyes, Celín, Francisco, José M.
Cortés: Francisco, Salvador, Rafael, Santiago, Julián, José.
Carvajal: Lorenzo, Pedro, Pablo.
Camacho: Miguel, Ramón, Jesús, Enrique, Juan.
Calivá Nicolás.
Cambronero: Juan, José M., Gaspar.
Carmona: Juan, José.
Chaverri: Juan Pedro, Trinidad, Ramón, Víctor, Pedro, Eusebio, Salvador, Alberto, Jesús, Pío, Vicente, Joaquín, Alejandro, Florencio, Francisco, Cástulo, Gregorio, Fernando.
Chaves: Francisco, Paulino, Ramón, Leandro, Jenaro, Andrés, Escolástico, Celidonio, Juan, Marcos, Ramón.
Chacón: Julio, Domingo, Eleodoro, Pedro, Fernando.
Chavarría: Ramón, José, Francisco, Ricardo, Ramón, Blas, Eduardo, Sebastián.
Duarte: Santiago, Manuel.
Dengo Eduardo.

Dobles: Manuel, Recaredo, Rafael, José M., Miguel.
Dávila: Manuel M., Macedonio, José.
Delgado: José, Rafael, Pedro, José, Manuel, José, Pastor, Florencio.
Esquivel: Secundino, Leonidas, Juan, José, José.
Elizondo: Francisco, Juan, Vicente.
Espinosa: Jorge, José, Rafael.
Ferreto: Custodio, Ramón, Manuel.
Fonseca: Pedro, Emigdio, Abraham, Francisco Z., Francisco G., Reyes, José M.
Flores: Juan J. Dr., Macedonio, Cruz, Joaquín M., Guadalupe, Manuel Dr., Juan Z., Luis R., Rudecindo, Casimiro, José, Fidel, José M., Ramón, Marcelino, Pedro N., Wenceslao.
Fernández: Jerónimo Presbº, Fernando.
González: Federico Licdº, Domingo P., Daniel, Félix Licdº, José María, José, Domingo, Eulalio, Juan, Ceferino, Joaquín, Isidor, Ignacio, Zacarías, Toribio, Francisco, Antolín, Juan, Pedro, Hilario, Buenaventura, Miguel, Antolín, Alejandro, Juan [A. P.], León [A. P.], Pedro, Ramón.
Gutiérrez: Joaquín, Juan José, Francisco, Pedro, Blas, Juan S., Concepción, Juan, Rafael.
Guzmán: José Presbítero, Gabriel, José, Ramón, Joaquín, Manuel, Eleodoro, Justo, Ramón C.
Garita: Ambrosio, Francisco.
García: Gabriel, Santiago, Ramón, José, Nicolás, Jesús, Ramón, Lino, Ambrosio, Pablo, Fulgencio, Pedro.
Guerrero: Julián, Santiago.
Golcher Florencio.
Góngora Federico.
Gómez: Joaquín, Ricardo, Pastor, Juan, Pablo.
Huertas Rosa.
Herrera: José Mº, Bernardino, Domingo, Alfredo, Froilán.
Hernández: Joaquín Presbítero, Tranquilino, Pedro, Nicolás, Pablo, Manuel, Ramón, Jesús, Juan, Macedonio, Simón, Rafael, José Mº, Mauro, Rosa, Francisco, Ramón, Justo, Alejandro, Leonardo, Juan, Juan, Juan, Juan, José Mº, Justo, Valentín, José, Juan.
Hidalgo Nicolás.
Irola Felipe.
Jara: José, Procopio, Juan G., Fidel.
Jiménez: Ramón, Rafael, Rafael, José, Joaquín.
Lizano: Juan, Pedro, Ramón, Bernabé, Domingo, Alejo, Jesús, José Joaquín, Alfredo, Alberto.
Lobo: Juan, José, Jesús.
Luna Timoteo.
Leitón: Alfredo, Miguel, Ezequiel, Domingo, Ricardo, Juan, Andrés.
Ledesma: Patricio.
Lépez Pedro, Pablo, Jenaro, Tobias.
León: Alejandro.
López José.
Martínez Ezequiel Presbítero, Fidel, José Mº, Cleto.
Miranda: Juan Francisco E., Juan E., Rafael, Antonio, Manuel.
Madrígal: Jesús, Juan T., Fernando, Ramón, Lorenzo, Celso, Ramón L., Francisco, Mateo, Gregorio L., licarpo.
Miguel, José (negro), Elías, José (majo), José, Ramón.
Morales: Mercedes, Ramón, Gordiano, Dolores, Francisco, Octavio, Jenaro, Emigdio, José Mº C., José Mº S., Ricardo, Mercedes, Emigdio, Arturo.
Muñoz: Ramón, Manuel, Ramón, José Julio, Tomás.
Molina: José, Santos.

Matamoros José.
Meza: Cirilo Lic., Ramón, Rafael, Marín Concepción.
Moya: Augusto, Rafael, Domingo, José, Basilio.
Madríz: Amadeo, Fernando.
Moreira: Miguel, Rafael, Santos.
Mena Agapito.
Montero Romualdo.
Montoya: Eleodoro, Jerónimo, Trinidad, Pedro, Juan, Vicente.
Núñez Ramón.
Odio Osbaldo.
Orozco: Clarindo, Valentín, Rafael, José Antonio, Cristóbal, Joaquín, Recaredo.
Ovare: Elías, Gabriel.
Ocampo Ramón.
Ortiz: Buenaventura, Juan Rafael, Paulino G., Alberto, Moisés.
Oviedo: Ramón, Manuel, Antolín.
Obando Tomás.
Pupo Arturo.
Palma: Blas, Saturnino.
Pérez: Basilio h., Jesús, José T., Francisco, Jesús S., Trinidad, Doroteo, Eustaquio, Juan, José.
Pacheco: José, José Ana, Juan, Juan de Dios, Próspero, Carlos.
Paniagua: Albino, José, Patrocinio, Daniel, Prudencio, Nicolás, Francisco.
Prendas Domingo.
Porras Santiago.
Prieto Blas.
Palacios Ramón.
Parreaguirre Francisco.
Parajeles José.
Pantoja Benjamín.
Quirós Torcuato.
Quesada: Erasmo, Daniel, Elías, Juan, José, Alberto, Juan, Cecilio, Tobías, Francisco, Juan, Rafael, Policarpo, Francisco, José Mº, Florencio, Zacarías, Manuel, Francisco.
Ramírez: Salvador, Alfonso, Ramón M., Ramón h., Emigdio, Esteban, Rafael, Joaquín, Juan, Miguel, Indalecio, Juan, Pascual, José, Ramón, Ramón, Melchor, Canuto.
Rodríguez: Manuel, Miguel, Nicolás, Santiago, Pedro, Pedro, Nicolás Ch., Alejandro, Juan, Elías, Francisco, Ramón, Gregorio, Francisco.
Rivera: Salvador, Manuel.
Roldán Cecilio.
Ruiz: José Mº, Sérvulo, Sinicio, Miguel.
Rojas: Rodolfo, Juan, Florencio.
Rosabal Amado.
Ramos: Apolonio, Blas, Juan.
Saborio: José, Juan, Fulgencio, Marcos.
Sáenz: Matías, Tranquilino, Luis, Francisco, Juan, Bautista, Juan S., Crisanto, Cipriano, Basilio, José N., Ramón, Alberto, Carlos, Nicolás, Jenaro, Juan.
Solórzano: José Joaquín, José.
Solís: Desiderio, Raimundo, Emigdio, Guillermo, José.
Salas: Mateo, Pedro, José, Santos, Agustín, Joaquín, Romualdo.
Solano Juan.
Salvatierra Moisés.
Solera: Juan Mº, Luis, Manuel, Jesús.
Sánchez: Ramón, Elías, José, José.
Segura: Tranquilino, Rafael.
Sandoval: Tranquilino, Félix, Higinio, Rosendo, Ignacio, Respicio, Casimiro.
Sosa: Cirilo, Manuel, Saly dirilejandro.
Segreda: Cupertino.
Triguero: Rafael, Paulino, José de Trejos, Policarpo Dr., Jasuquardo, Saturnino h.
Torres Juan Mº Dr.
Ugarte Francisco.
Umaña: Sixto, José, Manuel, Leonardo, Agustín.

Ulate: Agustín, Pascual, Juan, Ezequiel, Rosendo.

Ulloa: Tranquilino, Pedro h., Nicolás, Gustavo, Jesús, Ricardo, Juan, José, Pedro M., Cecilio.

Viquez: Fulgencio, Filadelfo, José M., José, Concepción.

Vargas: Juan Martín, Francisco, Jesús, Eduvigis, Vicente, Antolín, Pedro, José, Pedro, Octavio, Francisco, Rafael, Diego, Raimundo, Nicolás, Antolín.

Villegas: Juan, Juan.

Velarde: Federico, Víctor.

Vilches: Ignacio, José M., Valen-

tin.

Vega: Lucas, Rafael.

Villalobos Pablo.

Varela: Cornelio, Pedro, José.

Vindas Clemente.

Zumbado: Pedro, Federico, Rafael, Juan, José M., Félix, Agapito, Lorenzo, Jesús, Jesús G., Jesús P., Policarpo.

Zúñiga: Asiselo, Maurilio, Cosme, Lorenzo, Pedro, Liberato, Pedro.

Zamora: Pedro C., Víctor, José M., Manuel, Nicolás, Fernando, Pantaleón, Blas, Gerardo, Francisco, Carlos, Fernando, Luis, Leonidas, José Gabriel, Ambrosio, Roberto, Julián Dr., Alfonso, Jesús, Manuel, Ramón.

Distrito de San Isidro.

Arce: Santana, Joaquín, Fermín, Rosendo, Sebastián, Celín, Juan, Gabriel, Juan, Paulino, Melchor, Mauricio, Fidel, Aparicio, Catalino, Ambrosio.

Araya: Pantaleón, Blas, Angel, Gregorio, José.

Argüello: Joaquín, Francisco.

Acuña Narciso.

Aguilar Pedro.

Alvarado Ramón.

Badilla Pablo.

Benavides: Juan, Norberto, Juan B., Andrés.

Bolaños: Patrocino, Manuel.

Barquero: José Mercedes.

Brenes: Santiago, Juan.

Cortés: Espiritusanto, Jesús.

Carvallo: Ciriaco, Santana.

Campos: Diego, Maurilio, Rosendo, José M.

Castro Juan.

Chacón: José Antonio, Julián, Ciriaco, Ramón, José M., Jacinto.

Chavarria: Juan, Pedro.

Chaves Victoriano.

Delgado Isidro.

Espinosa Miguel.

Elizondo Albino.

Fonseca: Venancio, Benito, Ramón, Joaquín.

García: Sebastián, David, Julio, Felipe, Valerio, Anselmo.

González: Macedonio, José, Alfonso, Joaquín.

Hernández: Rafael, Matías V., Gabriel, Segundo.

Jiménez: Cirilo, Juan, Antonio.

León: José, Jerónimo.

Miranda: Prudencio, Pastor.

Morales Saturnino.

Madrigal: Jesús, Juan, Juan Antonio, Juan S., Espiritusanto, Eugenio.

Méndez José.

Mora Benjamín.

Mercedes Mercedes.

Miguel Viquez: Ramón, Rosendo, Dagoberto, Benito, José, Domingo, José, Juan Quirote, Emiliano.

Mnl. Villalobos Rafael, Julián.

co Villalobos Ricardo.

Herrera, Aipe, Francisco.

Herrera, Pego, Pedro.

tro, Florense, Nicolás, Juan O.

os: Saturnino, Juan, V-

ael, Dolores, Maximiliano,

Guillermo, Rosendo, Pas-

cio, Mercedes, Nicolás,

Francisco, Julio, Carmen, Casiano, Benito, José M., Guadalupe, José B., Sebastián, José A., Segundo, Espiritusanto, Carmen A.

Vega: Pedro, Rafael.

Vargas: Nicolás, Inés, Tomás, Ramón M.

Vindas: Manuel, José, Rafael.

Venegas: Estanislao, Pedro, Francisco.

Valerio: Pablo, Bartolomé, Rafael, Juan, Marcos, Pedro.

Zamora: Mercedes, Jerónimo, Ramón.

Zúñiga: José, Inés, Ezequiel, Félix, Jesús.

Distrito de San Pablo.

Argüello: Domingo, Eugenio, José.

Arce: Jerónimo, Joaquín, Miguel, Adolfo, Juan, Manuel, Caralampio, José, Juan, Juan h., Leoncio, Bernabé, Avelino, José, Juan R., Jesús, Teodor, Jerónimo, Gaspar, José.

Aguilar: José Ana, Rafael, Mauro, Antonio.

Azofeifa: Joaquín, Jabel.

Araya: Andrés, Joaquín, José Z.

Alvarado: Tomás, Andrés, Teodoro, Laurencio.

Acuña Manuel.

Barquero: José, Agustín, Joaquín, Daniel, Juan.

Brenes: Rafael, Ramón, José.

Badilla: Andrés, Hermenegildo.

Bonilla: Andrés, Respicio.

Cordero: Estanislao, Domingo.

Cascante: Gerardo, Francisco, Juan.

Córdoba: Rafael, Juan, Manuel, Estanislao.

Costés: Luis, Juan, Pastor, Ezequiel, Miguel, Estanislao, Espiritusanto, Julián.

Céspedes: José, José.

Campos: Juan P., Rafael, Celidonio, Feliciano, Mauro, Florentino, Antonio, Emigdio, Domingo, Juan, Andrés, Zenón, Gregorio, Pablo, Crisanto, Rafael, Rosendo, Manuel, Demetrio, Guadalupe, Anselmo, Juan P.

Chacón: Carlos, Juan, Vicente, Cecilio, José Antonio, José.

Chaves: Ramón, Elías, Mariano, Justo, Manuel, Jesús, José, José, Bonifacio.

Chavarria Diego.

Durán Pedro.

Espinosa: Vicente, Fidel, José, Alejandro.

Esquivel José G.

González: Guadalupe, Joaquín, Manuel, Rosa, Venero, Juan María, Martín, Juan Ramón, Joaquín G., Pablo, Joaquín, Juan.

García Pablo.

Gutiérrez: Juan, Manuel.

Gómez: Evaristo, Félix Z., Félix C.

Hernández: Aparicio, Rafael, Segundo, Leandro, Félix, José, Anselmo, José A., Patrocino, Domingo, Rafael, José B., Francisco, Ramón M., Agustín, Estanislao.

Jiménez: Ponciano, Trinidad.

León: Manuel S., Félix, Luis, Juan Mercedes, Concepción, Juan M., Maximino, Eusebio, Mercedes, Juan G.

Moreira Manuel.

Madrigal: José B., Ramón, Justo, José, Juan, Adolfo.

Monje: Juan, Julio, Felipe.

Maroto Basilio.

Ocampo Eusebio.

Orozco Prudencio.

Palma Juan.

Ramírez: Joaquín, Isidro, David, Francisco, Juan C., Justo, Ramón, Rafael B., Rafael R., Ramón A., Buena-ventura, Joaquín.

Rodríguez: Santana, Gabriel, Cefirino, Lino, Florentino, Adriano, Francisco, Faustino, Miguel, Pascual, Jesús, Félix, Raimunno, Raimundo.

Rojas: Toribio, Antonio, Juan.

Ramos Blas.

Sánchez: Salvador, Manuel.

Sáenz: Juan, José, Juan, Jenaro, Anselmo, Juan, Trinidad.

Solis: Rosendo, Miguel, Francisco, José, Santiago, Juan, Gregorio.

Salas: Tranquilino, Juan, Ramón, Cirilo, José, Pablo, Teodor, Timoteo.

Salazar Reyes.

Umaña Juan.

Vargas: Procopio, Rafael, Félix, Miguel, Ramon, José, Justo.

Varela Domingo.

Villalobos: Nicolás, Ignacio, Juan h., Benjamín, Ramón B., José M., Simón, Victoriano, Joaquín, Pedro, Ramón.

Vindas: Joaquín, Rafael, Ramón, José, Joaquín C., Nicolás, Cirilo, Cefirino, Asunción, Joaquín, Blas, Julio, Braulio, Florencio, Vicente, Manuel.

Zúñiga: Hilario, Manuel, Manuel A.,

Zamora: Carmen, Ramón S., Benito, Francisco, Miguel, Manuel, Benjamín, Pablo, Marcos, Juan, Maximino, Agapito, Joaquín, Francisco.

Distrito de San Francisco.

Araya: Agustín, Pedro, Luis, Pío.

Arce Nicolás.

Aguilar José.

Alvarez Juan.

Brenes José M.

Bolaños: Lorenzo, Manuel, Rafael, Fulgencio.

Cubero Basilio.

Cordero: Santiago, Cecilio, Luis, Antonio.

Campos: José, Felipe, Ezequiel, Francisco, Encarnación, Anselmo, Luis, Higinio.

Camacho: Juan, Roque.

Calderón: Rafael, Mateo.

Cortés Vicente.

Conejo Tranquilino.

Chaves Ramón.

Espinosa Vicente.

Esquivel Ramón.

García: Ildefonso, Juan, Gregorio, José M.

Guzmán Ramón

Gómez Pastor.

Hernández Paulino.

Jara: Custodio, Reyes.

Ledesma Carmen.

Luna Isidro.

Mena: Romualdo, José.

Murillo: Juan, Ramón.

Ovares Gabriel.

Picado José.

Quesada Camilo.

Salas: José, Francisco, Manuel, Romualdo, Joaquín.

Sánchez: Cecilio h., Jenaro, Julio, Arturo.

Santos Juan.

Villalobos Manuel.

Varela Pedro.

Vargas: José M., Froilán.

Zúñiga Dionisio.

Distrito del Barreal.

Alvarez: Braulio, Julián, Juan, Basilio, Dolores, Francisco.

Aguilar: Andrés, Francisco.

Alfaro Concepción.

Alcázar: Jesús, José.

Arguedas: Rafael, Pedro.

Arce Nicolás.

Bolaños: Rafael, José, Pedro, Lorenzo, Emigdio, Hermenegildo, Rafael, Laureano, Julio, Anselmo.

Barquero: Ramón, Miguel.

Brenes: Santiago, Máximo, Francisco.

Cascante: Manuel, Francisco, José.

Campos Ezequiel.

Calvo: Joaquín, Apolonio.

Chaves: Bernardo, Raimundo, Francisco, Fernando.

Chacón Rafael.

Esquivel: Ramón, Francisco.

García: Juan, Ildefonso, Gregorio, José.

Gómez Pastor.

Hernández: Paulino, Jesús.

Loría: Pedro, Inocente.

Monje: Matías, Adolfo, Santiago.

Muñoz: Juan, José, Justo.

Marín Vicente.

Mena Frutos.

Montoya Juan.

Murillo Juan.

Mondragón Luis.

Orozco: Manuel, Rafael.

Paniagua: Fernando, Francisco.

Poveda Pastor.

Quesada Estanislao.

Ramírez: José Angel, Bernabé.

Solis: Rosendo, Alejandro.

Saborio Antonio.

Torres José María.

Vargas: Juan María, Juan José.

Varela Mercedes.

Distrito de Mercedes.

Arguedas: Pedro, Juan, Florencio.

Arroyo: Miguel, Nicolás, Blas.

Arrieta: José, Crisanto, Francisco.

Alvarez Melchor.

Araya: Pablo, Mariano.

Barrantes Ignacio.

Brenes: Manuel, Manuel h.

Badilla José.

Bonilla José M.

Carvallo: Manuel, Juan.

Campos: Juan, Gordiano, Vicente, Julián, José, Manuel.

Conejo: José, Higinio.

Cordero: Miguel, Jerónimo, José M., Juan, Tomás.

Calderón: Anselmo, José.

Carmona: Juan, José.

Camacho Rosendo.

Cortés Eusebio.

Castro Bernabé.

Cambrónero Gaspar.

Chaverri Custodio.

Chavarria Eduardo.

Durán Patricio.

Delgado: Florencio, Juan Rafael.

Espinosa: Encarnación, Vicente, Aquilec, Jacinto.

Guevara Ramón.

Garita: Eleuterio, Juan, Miguel, Pablo, Pablo, Marcelino, Francisco.

Gómez: Pablo, Francisco, Remigio, Ramón, Gervasio.

González: José Salomé, Juan, Pablo.

García Ambrosio.

Herrera: Balvino, Benjamín, Calixto, Justo, Felipe, Doroteo.

Hernández: Santiago, Francisco, Felipe.

Miranda: José, Francisco, Ramón, Francisco M., Anastasio, Guadalupe, Pedro, Martín, José, Manuel.

Méndez José.

Mora Camilo.

Mena: Cirilo, Pilar.

Morales Moisés.

Prendas Manuel.

Ramírez: Felipe, Toribio, Lorenzo, Pedro, Juan, Segundo, José Bruno, Melchor.

Ramos Liborio.

Ruiz: Miguel, Francisco.

Rojas: Juan, Adolfo, José Isidor, Emiliano.

Sánchez: Ramón, Jenaro, Cecilio.

Solano: José, Eleuterio.

Sandoval Casimiro.

Salas: Vicente, Mateo, Fidel.

Segura: José M., Ramón, Juan.

Salazar: Diego, Santana, Mercedes.

Ugalde Ricardo.

Ulate: Antolín, Leonardo.

Viquez: Manuel R., Juan, Julio, Santana, Tranquilino, Manuel A., Jerónimo, José, Rafael, Bernabé, José M., Pablo, Pedro.

Vargas: Anselmo, Tomás, Santiago, Pantaleón, Pedro, Miguel, Escolástico, Vicente, Manuel, Antolín, Raimundo, Diego.

Varela: José, José G., Rafael, Juan.

Villalobos: José, José V.,

Vega Domingo.

Zamora: José, Joaquín.